

**AYUNTAMIENTO DE DALIAS (ALMERIA)**

**EDICTO. (PP. 1133/94).**

D.ª María Elena Sánchez Valdivia, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Dalias (Almería).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente sendos expedientes de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dalias, a instancia de D. Antonio Francisco Maldonado Gómez el primero, y de oficio por el propio Ayuntamiento, otro, por lo que se someten a información pública, durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con el 128 del Reglamento de Planeamiento. Durante dicho período quedarán ambos expedientes a disposición de cualquiera que desee examinarlos, en la Secretaría, y deducir las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dalias, 5 de abril de 1994.- La Alcaldesa, María Elena Sánchez Valdivia.

**AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)**

**EDICTO. (PP. 1388/94).**

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de NN. SS. Municipales de parcela sita en Carretera de La Mojonera, SP2, de este Término Municipal promovido por don Ramón Fernández Quero, en representación de doña Isabel del Aguila Hernández, para su transformación de «Uso Residencial» al de «Industrial y Almacenaje» según proyecto redactado por D. Pedro Manuel Rodríguez Hernández.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116.a) del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.J.A., para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que las justifique, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Roquetas de Mar, 27 de abril de 1994.- El Concejal Delegado.

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CORRECCION de errata a anuncio de bases. (BOJA núm. 40, de 26.3.94).**

Advertida errata en el texto del anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 2.624, apartado 3.2, primer párrafo, donde dice: «... en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía», debe decir decir: «... en el plazo de 20 días

naturales contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el B.O.E. después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 28 de abril de 1994

**FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA**

**TIPOS de referencia. (PP. 1370/94).**

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevado a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de marzo de 1994, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 11,500 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 6,250 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)		
		Activo	Pasivo	
1993	Abril	14,750	9,250	
	Mayo	14,625	9,125	
	Junio	14,000	9,000	
	Julio	13,750	8,750	
	Agosto	13,625	8,500	
	Septiembre	13,375	8,250	
	Octubre	13,000	7,875	
	Noviembre	12,750	7,375	
	Diciembre	12,375	7,000	
	1994	Enero	12,125	6,750
		Febrero	12,000	6,500
		Marzo	11,500	6,250

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 27 de abril de 1994.- El Secretario General, P.O.

**NOTARIA DE DON FERNANDO SALMERON ESCOBAR**

**ANUNCIO de subasta. (PP. 1330/94).**

Fernando Salmerón Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Granada con residencia en Málaga, hago saber:

Que en acta ante mí de dos de febrero del año en curso, expediente núm. 1/94 se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución de la hipoteca constituida por «Transportes y Excavaciones Medina Conejo S.A.» a favor

de «Caja Rural Provincial de Málaga-Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada» sobre la siguiente finca: Local comercial único del inmueble sito en término de Alhaurín de la Torre, Avenida de la Vega, Urbanización llamada Huerta Grande, con superficie útil de sesenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Málaga, tomo 104, folio 123, finca número 2.289, inscripción cuarta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 15 de julio de 1994, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 18 de julio de 1994, a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, el día 24 de agosto, a las 10 horas, y en el caso de mejor postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores al día 31 de agosto de 1994, a las 10 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, calle Marqués de Larios, 10, 2.º, Málaga.

3. El tipo para la primera subasta es de 6.500.000 pesetas; para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la notaría de mi cargo el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 25 de abril de 1994

## FEDERACION DE COOPERATIVAS ANDALUZAS

ANUNCIO. (PP. 1345/94).

La Federación Andaluza de Cooperativas Andaluza (Fecoan), con domicilio social en Ronda de Capuchinos, 4 P. 3 - 41003 - Sevilla, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 1994, con la mayoría cualificada exigida por los Estatutos, su fusión con la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).

Lo que se publica de acuerdo con el art. 68 apartado 2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluza.

Sevilla, 25 de abril de 1994.- El Secretario, Manuel Coronel Camacho.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63